GOBERNACIÓN 9° DPTO.
PARAGUARI

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Fecha: 09 de julio de 2020.
Hora: 12:00 hs.
Lugar: Sede de la Convocante.

DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	LPN
ID	375342
Descripción	Perforación y automatización de pozos artesianos
Oferente:	NOESIS RUC: 3522090-2
Fecha de apertura de sobres:	12 de agosto de 2020 08:15 hs.

RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación a la firma NOESIS por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y por presentar el precio más bajo.

1. ANTECEDENTES:

El Acta de Apertura de sobres arroja la siguiente planilla en orden de menor a mayor:

N°	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	NOESIS	25.722.400

Observaciones presentadas durante el acto[1]: *Ninguna.*

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTO	NOESIS
Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
Acreditación del oferente y representante del firmante de la oferta (cédula de identidad y/o poderes)	CUMPLE
Constitución, modificación de estatutos y demás documentos relativos a Sociedades	N/A
Acta de intención de Consorcios	N/A

Prohibiciones de los incs. a) y b) del Art. 40° de la Ley[2]:

NOESIS

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
3522090	Fernando Javier Díaz Mallorquín	No registra datos	No registra datos

Los representantes del oferente no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 40° de la Ley para contratar con el Estado Paraguayo.

[1] En caso de que uno o más oferentes hagan constar observaciones respecto a las ofertas presentadas durante el Acto de Apertura de sobres, se transcribirán dichas observaciones en este punto. En todos los casos se deberá analizar el alcance de cada una de estas observaciones en cualquiera de las etapas de evaluación que componen el presente informe.

[2] El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, a través de: Presentación de la Declaración Jurada del Art. 40, verificación de si el oferente y los demás sujetos aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Además, se deberá verificar si el oferente no se encuentra en el Registro de Inhabilitados de la DNCP.

GOBERNACIÓN 9° DPTO.
PARAGUARI

Fecha: 09 de julio de 2020.
Hora: 12:00 hs.
Lugar: Sede de la Convocante.

3. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL[3]:

DOCUMENTO	NOESIS
Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Balances y cuadros de resultados	CUMPLE
Autorización para referencias bancarias	CUMPLE
Constancia de inscripción en el RUC	CUMPLE
Patente comercial vigente	CUMPLE
Facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el seguro social	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE
Curriculum del personal clave y técnico	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
DJ de equipos, cuadro de revalúo, autorización para verificación	CUMPLE
Contrato de alquiler para equipos de terceros	N/A
Certificado del MADES para perforadores de pozos	CUMPLE

Observaciones respecto a las documentaciones de carácter formal[4]: La firma ha cumplido a cabalidad con la presentación de las documentaciones solicitadas en el PBC.

4. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas: *Ninguna*.

Análisis de precios ofertados[5]: *Los precios ofertados por los oferentes se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la DNCP, por lo que no será necesaria la solicitud de la composición de los precios ofertados.*

Margen de preferencia[6]: *El oferente ha presentado los Certificados de Origen Nacional, sin embargo, la norma no es aplicable debido a que no se encuentran otros competidores para el efecto.*

Margen de preferencia local[7]: *No aplica.*

Desempate de ofertas: *No aplica*.

---

[3] La omisión de uno o más documentos por parte de alguno de los oferentes, se deberá solicitarle por escrito, procediéndose conforme lo establece el Art. 59° del Decreto 21909/03.

[4] En este punto se deberán mencionar las omisiones, errores y disconformidades que se han detectado durante la verificación de las documentaciones de carácter formal. Si existiesen motivos para rechazar una oferta, se deberá exponer los mismos en forma detallada.

[5] La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

6 La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

7 Como la sede de la Convocante se encuentra asentada en un Departamento, se considera que si la oferta evaluada como más baja se encuentra domiciliada fuera del territorio del departamento, se compara con la oferta más baja de la empresa domiciliada dentro del territorio departamental, agregándole un 10% a los precios ofertados por la primera.

GOBERNACIÓN 9° DPTO.
PARAGUARI

Fecha: 09 de julio de 2020.
Hora: 12:00 hs.
Lugar: Sede de la Convocante.

RESULTADO FINAL[8]

N°	OFERENTE	OFERTA FINAL
1	NOESIS	25.722.400

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS[9]:

N° ORDEN	OFERENTE
1	NOESIS

6. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

OFERENTE: NOESIS

Capacidad financiera:
Tipo de contribuyente: IRACIS.
Cumple con el criterio: SI.

Análisis del criterio:

INDICE	2017	2018	2019	PROMEDIO	CRITERIO	PASA/NO PASA
Liquidez	4,19	3,07	3,88	3,71	>= 1	PASA
Endeudamiento	0,10	0,53	0,64	0,42	< 0,80	PASA
Activos líquidos	72,04%	46,20%	3,89%	40,71%	>=20%	PASA

Experiencia general en obras:
Resumen del criterio: Volumen de negocios superior al 50% en los mejores 5 años de los últimos 10 años.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio: Presenta los formularios 2 y 3, además de los documentos ya citados en el punto 3 Documentación de carácter formal. Los contratos presentados suman en total **G. 162.269.652.981 (Guaraníes ciento sesenta y dos mil doscientos sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y uno)**, el cual en promedio de los mejores 5 años representa un 3.004% superior al monto total de la convocatoria.

Experiencia específica en obras:
Resumen del criterio: Participación en obras de perforación de pozos artesianos en al menos 2 contratos de los presentados en el punto anterior.
Cumple con el criterio: SI.

[8] El resultado final es la planilla de comparación de ofertas definitiva que se obtiene luego de las correcciones por errores aritméticos, el análisis de precios ofertados, la aplicación de los márgenes de preferencia y el desempate de ofertas.
[9] Se seleccionará la oferta de la que se encuentra en primer lugar, para su análisis de los criterios de calificación posterior establecidos en los DDL. Si cumple con todos los criterios, será recomendada para su adjudicación; caso contrario, se rechaza su oferta y se selecciona la siguiente oferta conforme al cuadro presentado en este punto, y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos establecidos en los DDL, el Comité recomendará que la convocatoria sea declarada desierta.

Análisis del criterio: El oferente presenta los formularios 2 y 4, además de los documentos mencionados en el punto 3 Documentos de carácter formal de este informe. Del total de contratos presentados, posee 5 (cinco) que corresponden a perforación de pozos artesianos.

Capacidad en materia de personal:
Resumen del criterio: Se requiere como personal clave a un geólogo y un jefe de obras con una experiencia mínima de 4 (cuatro) años.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio: El oferente presenta el formulario 6, además de los documentos mencionados en el punto 3 Documentos de carácter formal de este informe. En dicho formulario se presenta a un geólogo con 32 años de experiencia, y a un jefe de obras con 33 años de experiencia. Se presentan, además, los documentos que demuestran su entera satisfacción en el desempeño en otras instituciones públicas y/o privadas de ambas personas.

Capacidad en materia de equipos:
Resumen del criterio: Lista con un camión perforador de pozo, 2 camionetas, 1 camión para traslado de materiales, herramientas de mano diversas, entre otros equipos auxiliares.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio: El oferente presenta los formularios 7 y 8, además de los documentos mencionados en el punto 3 Documentos de carácter formal de este informe. Posee 3 perforadoras de pozos, 3 camionetas, 6 camiones para materiales, y todos los demás equipos mencionados en este criterio en el PBC. Todos los equipos son de su propiedad.

Otros criterios que la Convocante requiera
Resumen del criterio: Demostrar que se encuentra inscripto en el Registro como Empresa Perforadora en la Dirección de Recursos Hídricos del MADES.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio: El oferente presenta el certificado que demuestra su inscripción en el citado registro como Empresa Perforadora en la Dirección de Recursos Hídricos del MADES.

7. RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a lo expuesto, se recomienda la adjudicación a la firma **NOESIS** por ser la que posee el precio más bajo y ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL, por el monto mínimo de **G. 810.000.000 (Guaraníes ochocientos diez millones)** y el monto máximo de **G. 1.080.000.000 (Guaraníes un mil ochenta millones)**.
Es nuestro informe.

.....
C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General

.....
Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Arq. Judith Rolón
Técnico de Obras